

PUNTOS CLAVE PARA GENERAR UN DIAGNÓSTICO

HERRAMIENTA DE PROTECCIÓN TÉCNICA Y LEGAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

CONTENIDO

PRESENTACIÓN
DIAGNÓSTICO. DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS
ESCENARIO GENERAL PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DEL BIEN/CONJUNTO CULTURAL A DIAGNOSTICAR
Circunstancias por las que se requiere la realización del diagnóstico
Datos generales de identificación del bien/conjunto cultural
CORPUS PARA EL DIAGNÓSTICO
Materialidad del bien/conjunto cultural
Descripción y primera valoración del bien/conjunto cultural
Identificación y documentación de materiales constitutivos, procesos formativos, sistemas constructivos y técnicas de factura
Identificación y documentación de intervenciones anteriores
Levantamiento del estado de conservación
Entorno natural y construido
Contexto histórico-sociocultural
Desarrollo histórico
Reconocimiento del uso, función, valor y significado
ÚLTIMAS CONSIDERACIONES

PRESENTACIÓN

Con el objetivo de contar con herramientas de protección técnica y legal para el área de conservación del patrimonio cultural competencia del INAH, y con base en el artículo 2, fracciones I, II, III, IV y IX de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia y en el artículo 9 fracciones VIII, XIII, XVII; y el artículo 11 fracciones IV, V, VI, VII, VII, IX, X del Reglamento de la Ley Orgánica del INAH, la CNCPC, a través de las Direcciones de Conservación e Investigación (DCI) y de Gestión y Vinculación (DIGEV), han organizado ejercicios de construcción participativa (ECP) para proponer herramientas a la comunidad de restauradores que faciliten sus labores en los diferentes centros de trabajo.

El presente documento es resultado de uno de estos ejercicios; hace una propuesta de definición del “Diagnóstico” –como proceso- y enlista sus principales características. A partir de ello, se sugiere la conformación de un corpus con información sobre el bien/conjunto cultural que se va a diagnosticar, el cual permitirá al restaurador, apoyado en su experiencia, desarrollar dicho proceso. Lo asentado en el presente documento es resultado de las aportaciones de los participantes del grupo de trabajo, así como de la revisión de bibliografía sobre el tema, en particular la investigación desarrollada por la restauradora Ilse Cimadevilla Cervera, como parte de su tesis de licenciatura en restauración.¹

Este documento no pretende ser un índice para un formato específico, es tan sólo una herramienta que busca facilitar la realización de un diagnóstico de forma metódica, integral y lo más exhaustivo posible –adaptable a las particularidades de cada bien/conjunto cultural, de la situación que lleva a su elaboración y del acceso a la información que se tenga en cada caso-, lo anterior bajo la premisa de que las conclusiones a las que se llegue serán el punto de partida para la toma de decisiones sobre las acciones que se ejecutarán para la conservación del patrimonio cultural.

Esta guía está conformada por tres apartados: en el primero se presenta la definición y las características del diagnóstico; en el segundo, se propone la información que será necesaria para identificar al bien/conjunto cultural, así

¹ Cimadevilla Cervera, Ilse. “El diagnóstico: un mapa interpretativo del bien cultural y su implicación en la toma de decisiones. El caso de un conjunto de piezas metálicas ubicadas en la Tinaja 1, en la Fortaleza de San Juan de Ulúa, Veracruz” Tesis de Licenciatura en Restauración de Bienes Muebles. ENCRyM-INAH. 2011.

como las condiciones en que se realiza el diagnóstico y, finalmente, en el tercer apartado, se exponen los temas para conformar el corpus de información necesario. En los dos últimos apartados, se incluyen una serie de preguntas detonadoras que invitan a que cada restaurador reflexione de acuerdo a su caso particular, las características de la información que se sugiere recopilar/generar, así como las posibles herramientas que pueden ser utilizadas para este fin y que serán aplicadas o seleccionadas de acuerdo a las condiciones en que se desarrolla cada diagnóstico y a las particularidades de cada caso.

DIAGNÓSTICO. DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS²

El diagnóstico es un proceso mental, lógico, científico, analítico, interpretativo y crítico a partir del cual es posible explicar el estado original y el estado actual de un bien y/o conjunto cultural y las circunstancias que lo llevaron a ello. De manera puntual, las características de este proceso son las siguientes:

- Está basado en habilidades empíricas y cognitivas.
- Hace uso del método de inducción-deducción.
- Requiere discernir, relacionar y comparar información.
- Hace uso de herramientas de observación, documentación y análisis cuantitativos y cualitativos.
- Surge de la observación, la descripción, el ordenamiento, la sistematización y el análisis de datos.
- Se construye a partir de la interpretación de las relaciones entre los datos observados, descritos, ordenados y sistematizados con la información existente y la que se genere, en el proceso, sobre la materialidad del bien/conjunto cultural (técnica de factura, sistemas constructivos o procesos formativos, intervenciones anteriores y deterioros, alteraciones o

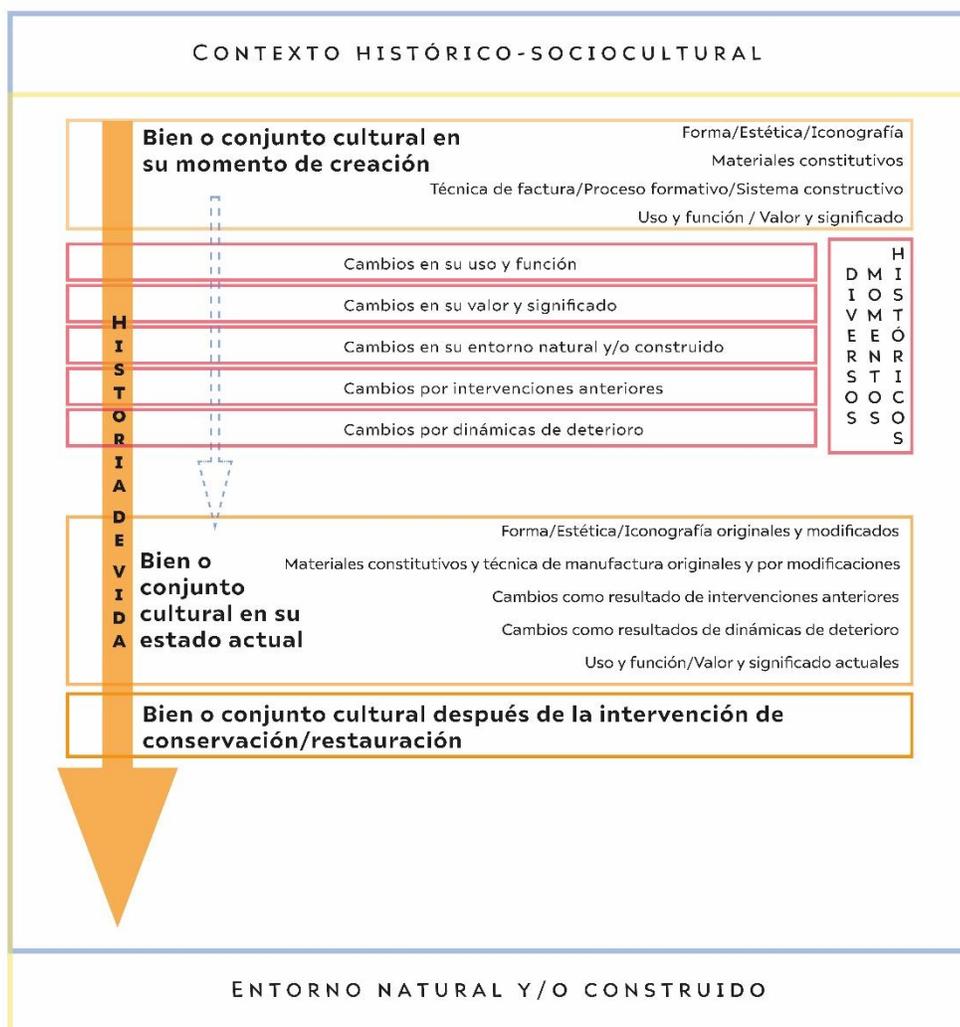
² La definición y las características de diagnóstico y los esquemas que las complementan, son el resultado de un trabajo de análisis y síntesis redactado por Ma. Cristina Ruiz Martín a partir de las ideas propuestas y discutidas en las sesiones de trabajo del año 2021, actualizado y complementado por el equipo de trabajo generado para la actualización de la Guía de Proyectos en 2022, basándose en la tesis elaborada por Ilse Cimadevilla Cervera.

transformaciones), las características del entorno natural y/o construido en el que se encuentra, así como su contexto histórico-sociocultural (desarrollo histórico, uso, función, valores y significados pasados y actuales).

- Requiere de una reconstrucción hipotética del estado original del bien cultural, ya que sólo así se podrán identificar las transformaciones que ha tenido a lo largo de su historia.
- Confronta la historia de vida del bien cultural con las transformaciones materiales que en él se observan, identifican y caracterizan, permitiendo inferir qué cambios impactan negativamente en su estabilidad y/o permanencia (a nivel estructural, visual, formal, estético o iconográfico) y qué cambios no lo hacen.
- Resulta en un documento en el que se explican claramente las relaciones identificadas y comprendidas entre la materialidad del bien cultural, su contexto histórico-sociocultural y las características de su contexto natural y construido, y el cómo de dichas relaciones se deriva el estado actual del bien o conjunto patrimonial. Documento que clasifica y jerarquiza los procesos de transformación de acuerdo a su impacto positivo y/o negativo en la estabilidad y/o permanencia (a nivel estructural y visual, formal, estético o iconográfico) del bien o conjunto cultural.
- El juicio que se genera del proceso de diagnóstico, será el punto de partida para tomar decisiones sobre las acciones que se realizarán para la conservación del bien o conjunto cultural. Estas decisiones podrán incluir medidas de conservación preventiva, de conservación directa, restauración, adecuación, gestión y operación ^[1], monitoreo, asesorías, registro y/o inventario, formación, difusión, divulgación e inclusive la no intervención. Todas las decisiones argumentadas a partir del diagnóstico deberán retomar el análisis crítico de la materialidad, de las características del contexto histórico-sociocultural y del contexto natural y construido del bien o conjunto patrimonial.

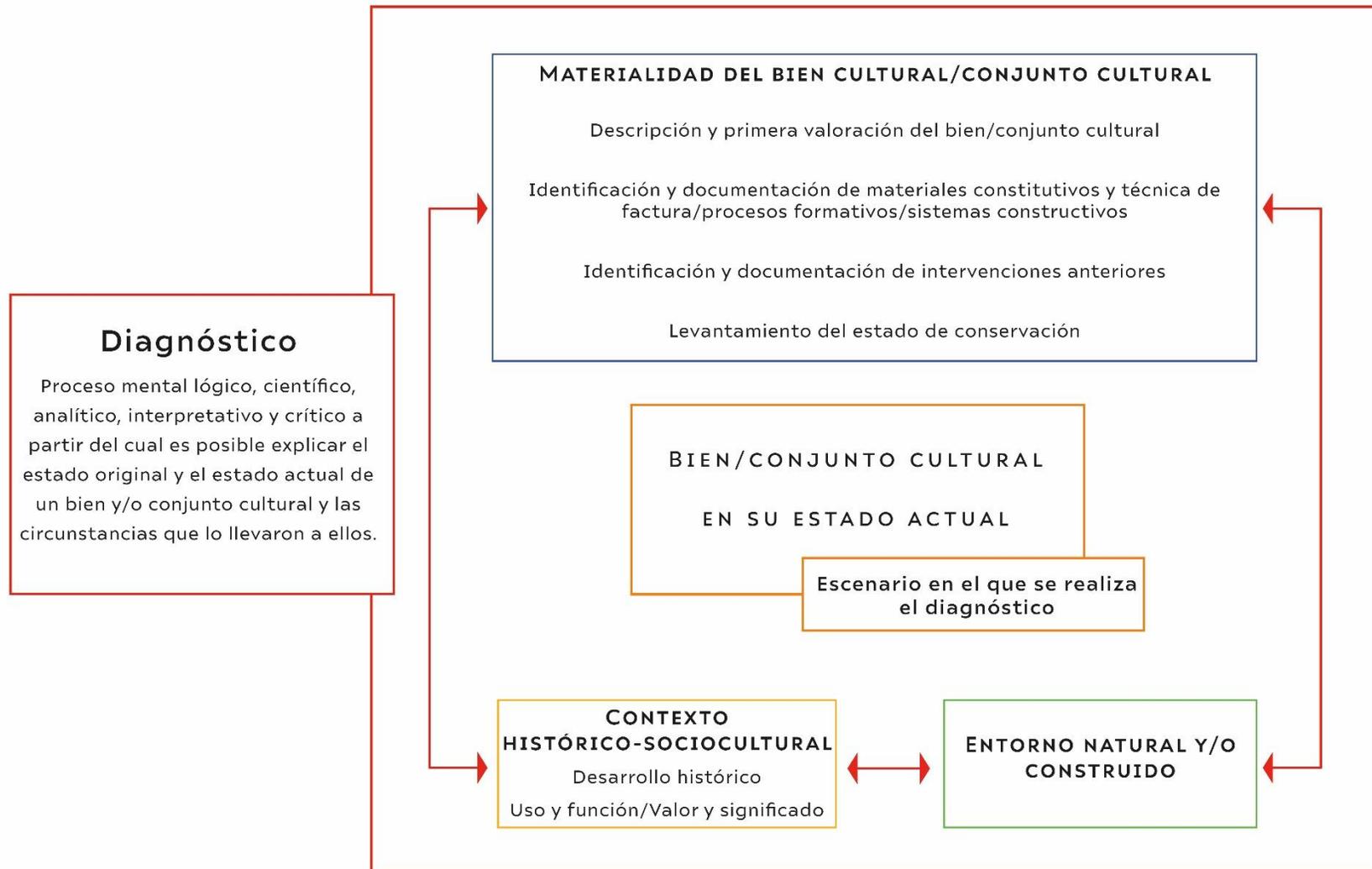
A continuación, se presentan dos esquemas que ejemplifican la reconstrucción hipotética de la historia de vida del bien/conjunto cultural, así como del proceso de diagnóstico.

ESQUEMAS



Contenido y diseño del esquema: Ma. Cristina Ruiz Martín

Esquematización de la historia de vida del bien o conjunto cultural desde su creación a la actualidad y de los elementos que inciden en su transformación a lo largo del tiempo.



Esquema en el que se muestra la relación del corpus de información para el desarrollo de un diagnóstico.

ESCENARIO GENERAL PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DEL BIEN/CONJUNTO CULTURAL A DIAGNOSTICAR

Circunstancias por las que se requiere la realización del diagnóstico

Para iniciar el diagnóstico es necesario identificar y definir qué se va a diagnosticar, cuál es la situación en la que se desarrollará dicho diagnóstico y cómo se va a hacer, para ello se proponen las siguientes preguntas detonadoras:

- ¿Qué se va a diagnosticar? (bien mueble, bien mueble asociado al inmueble, conjunto de bienes, acervo, colección, sala, depósitos, sitio, región)
- ¿Por qué y para qué es necesario el diagnóstico (considerar el caso específico que se va a diagnosticar) y cuál será su alcance?
- ¿Cuál es la situación específica que detona el diagnóstico, quién lo solicita y a quién va dirigido? (Tomar en cuenta los distintos tipos de usuarios y/o actores sociales involucrados: individuo, comunidad, distintos niveles de gobierno, etc., así como el contexto dentro del cual surge la necesidad de diagnosticar: político, conflicto social, producto de siniestros o bien, derivado de un proyecto de infraestructura, denuncia, etc.)
- ¿El diagnóstico requiere de la participación de un equipo multidisciplinario? ¿Qué especialistas y cuál es el objetivo de su participación?
- ¿Qué tipo de documento se derivará a partir del diagnóstico? Por ejemplo: una versión pública o una completa del diagnóstico, se integrará a un proyecto de conservación, etc. Se sugiere precisar el mecanismo de entrega de dicho documento, optando por las vías oficiales.

Información necesaria

- Indicar qué se va a diagnosticar y quién lo realizará, así como una mención general del alcance, los objetivos y criterios que regirán su realización y la

participación de otros especialistas (el bien se encuentra en una comunidad, en una situación de riesgo, se trata de un diagnóstico regional, etc.).

- La razón para realizar el diagnóstico, quién es el solicitante (de ser el caso) y a quién se va a entregar. Considerar si el diagnóstico es solicitado por otras áreas de especialidad (arqueología, arquitectura, antropología, etc.) y/o se integrará a uno más amplio.
- Indicar si el bien y/o conjunto cultural se intervendrá como parte de las actividades de un programa de formación académica, como es el caso de las diferentes escuelas de conservación y restauración que existen actualmente a nivel nacional.
- Mencionar el lugar de elaboración del diagnóstico (in situ, laboratorio, escuela, Centro INAH, etc.) En caso de traslado del bien para su diagnóstico, señalar fechas, tipo de movimiento y referencia al expediente vinculado con el movimiento.
- Descripción de las condiciones en que el restaurador-conservador realizará el diagnóstico (posibilidades y limitaciones, lapso de tiempo en que lo desarrollará) y el tipo de documento producto de su realización.

Datos generales de identificación del bien/conjunto cultural

Las preguntas detonadoras propuestas para recopilar la información que identifique plenamente al bien/conjunto cultural, son:

- ¿Cuál es la información o datos mínimos necesarios para la identificación del bien/conjunto cultural que se va a diagnosticar y para su inscripción en el Sistema Único de Registro de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas (SUR) en los casos correspondientes?
- ¿Cuáles son las fuentes para obtener los datos mínimos necesarios para su identificación y en su caso, registro en el SUR?
- ¿Cuáles son las herramientas que se requieren para recopilar la información necesaria? (fotografías, observación directa, equipo de medición, uso de luces especiales, acceso a archivos y/o bibliografía especializada relacionada con el caso, etc.)

Información necesaria

Tipología del bien cultural:

- i. Bien mueble o bien mueble asociado al inmueble.
- ii. Tipo de monumento (paleontológico, arqueológico, histórico o artístico).
- iii. Tipo de bien (especificar si se trata de pintura de caballete, escultura, pintura mural, retablo, acabados arquitectónicos, gráfica, documentos, instrumentos musicales, etc.).
- iv. Indicar si es pieza única, fragmentos (número de fragmentos) o conjunto (número de piezas).
- v. Funcionamiento (en el caso de bienes industriales, instrumentos musicales, etc.). Únicamente en el caso de los instrumentos musicales indicar si se encuentran afinados.

b. Identificación:

- i. Título, denominación y/o nombre con el que se le conoce.
- iii. Autor (si se conoce o indicar que es “desconocido”).
- ii. Firma (especificar si está completa, legible, ilegible, siglas, etc.).
- iii. Si se trata de un bien arqueológico, especificar la cultura a la que pertenece.
- iv. Marcas especiales y específicas que posea el bien.

c. Antecedentes registrales y documentales (si existen):

- i. Número del Registro Público de Monumentos, Arqueológicos e Históricos (en caso de existir).
- ii. Número de inventario del INAH (en caso de bienes bajo custodia del INAH).
- iii. Número de entrada al Centro en donde se va a intervenir (de ser el caso).⁴
- iv. Otro(s) número(s) de identificación, especificando el origen de dichos números.
- v. Expediente: existencia de documentación y referencias directamente relacionadas con el bien, por ejemplo: antecedentes de viajes y exposiciones, en caso de piezas itinerantes.

d. Temporalidad del bien cultural

- i. Periodo.

ii. Época (según el periodo, por ejemplo: arqueológico- Preclásico; histórico-siglo XVII).

iii. Fecha exacta (si se conoce).

iv. Justificación (qué información o fuente refiere o permite inferir la temporalidad).

e. Procedencia y ubicación actual:

i. Procedencia original.

ii. Lugar de resguardo y/o ubicación actual: museo sala/depósito (vitrina/estante); zona arqueológica (inmueble, bodega, museo de sitio); inmueble histórico (nave, sacristía, coro, retablo, etc.); bodega del CINAH, zona de monumentos, etc.

iii. Domicilio preferentemente con georreferenciación INEGI.

iv. Custodio legal (municipio, estado, INAH, universidad, privado, etc.).

f. Dimensiones del bien cultural: (solo incluir aquellas aplicables al caso)

i. Y: Alto (cm)

ii. X: Ancho (cm)

iii. Z: Profundidad (cm)

iv. Diámetro (cm)

v. Peso (gr)

vi. Superficie (m²)

g. Sistemas constructivos, técnicas y materiales constitutivos y/o procesos formativos (datos muy concretos).

i. Indicar materiales constitutivos, sistemas constructivos, técnicas de factura y/o procesos formativos de manera general (por ejemplo: óleo sobre tela con marco de madera dorada).

h. Función y uso: especialmente en el caso de patrimonio industrial e instrumentos musicales (mencionar aspectos sobre su afinación si se conocen).

i. Imágenes que ilustren el bien o conjunto de bienes que se van a intervenir

A partir de los puntos expuestos y con el objetivo de contar con el mayor número de herramientas posibles para el desarrollo del diagnóstico, se recomienda que el conservador-restaurador, haciendo uso de su experiencia, de sus habilidades y conocimientos para el registro, documentación e investigación, y a partir de las características del bien/conjunto cultural a diagnosticar, así como de la situación en la que se desarrolla el diagnóstico, integre un corpus con información que, en la medida de lo posible, contemple lo siguiente:

Materialidad del bien/conjunto cultural

Descripción y primera valoración del bien/conjunto cultural

Para abordar este apartado es importante reflexionar sobre las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son las características formales del bien/conjunto cultural?
- ¿Cuáles son las características iconográficas del bien/conjunto cultural?
- ¿Cuáles son las características estilísticas del bien/conjunto cultural?
- ¿Existe algún aspecto especialmente relevante vinculado a su valor y significado actuales?
- ¿Existen modificaciones importantes de mencionar de este apartado, originadas por su uso/función, que abonen a la descripción del bien/conjunto cultural?

Información necesaria

- Una descripción detallada de las características formales del bien cultural. La información debe exponerse de manera ordenada indicando el criterio que se siguió para su exposición, es decir, si se tomó como referencia alguno de sus lados (y explicitarlo), puede ser anverso, reverso, lado izquierdo o derecho y de preferencia de lo general a lo particular; por planos, de la figura central, de arriba para abajo, de izquierda a derecha, etc.
- Descripción iconográfica y estilística de acuerdo a las particularidades de cada caso.
- Agregar, si para el caso de bienes y colecciones de museos existe una ficha catalográfica.

- Mencionar puntualmente si se trata del “santo patrono”, “pieza única”, “única copia conocida o conservada”, etc. De igual forma, indicar si existen modificaciones formales, estructurales, iconográficas y/o estilísticas, originadas por uso/función, que sean especialmente relevantes y necesarias de señalar desde la descripción del bien/conjunto cultural, por ejemplo: modificaciones iconográficas o elementos añadidos o eliminados a lo largo de su historia de vida para cumplir una nueva función o reubicarse en un sitio distinto para el que fue creado; lo anterior como una primera aproximación a su valor y significado, lo cual se deberá abordar y desarrollar con mayor profundidad en apartados posteriores.

Identificación y documentación de materiales constitutivos, procesos formativos, sistemas constructivos y técnicas de factura.

Esta apartado deberá considerar una descripción de los materiales y procesos técnicos utilizados en la factura original y/o formación del bien. Las preguntas detonadoras que se proponen para reflexionar sobre la identificación y documentación de lo anterior, son:

- ¿De qué materiales está fabricado el bien/conjunto cultural?
- ¿Cuáles fueron las técnicas de factura y/o sistemas que se utilizaron en la factura y/o construcción del bien/conjunto cultural?
- ¿Existen procesos formativos relacionados con el bien/conjunto cultural? (por ejemplo, en el caso de patrimonio paleontológico, gráfico-rupestre, etc.)
- ¿Se asocia a una tradición de factura?

Información necesaria

- Describir e ilustrar cómo está hecho el objeto/conjunto cultural. Suele ser útil elaborar esquemas. Es necesario citar las referencias si las hubiera. No aludir a la factura general de una categoría patrimonial, sino la específica del objeto en cuestión. Suele ser más claro si se presenta por estratos desde el soporte hasta el exterior, no obstante, dependerá de cada caso en particular.
- En casos de bienes paleontológicos, gráfico-rupestres, etc., considerar procesos formativos.

- Es conveniente integrar información sobre técnicas de factura, materiales constitutivos y/o procesos formativos, referida en informes u otros documentos previos.
- No olvidar identificar y citar las fuentes usadas para la recopilación de la información.
- Definir si se necesita y existen posibilidades de conformación de un equipo multidisciplinario para responder preguntas específicas relacionadas con la elaboración o formación del bien/conjunto cultural. Indicar posibles líneas de investigación a desarrollar y cuáles serán las aportaciones de cada especialista.
- Herramientas:
 - o El levantamiento gráfico y/o fotográfico metódico y completo es una herramienta fundamental para documentar lo que se requiera. En el levantamiento fotográfico es conveniente incluir diferentes ángulos y escalas, tomas generales, acercamientos y detalles, uso de luces especiales, etc.
 - o Definir la pertinencia y posibilidades para la realización de fotogrametrías y levantamientos 3D.
 - o Determinar la necesidad de realizar estudios de caracterización de materiales y técnicas de factura y/o procesos formativos. Vincular los resultados de los exámenes globales y puntuales.

Identificación y documentación de intervenciones anteriores

Descripción de las intervenciones anteriores identificadas a partir de la observación y/o realización de análisis específicos, así como de la documentación que las describa. Es importante señalar, que, en este apartado, se deberán abordar todas las intervenciones identificadas u observadas, es decir, históricas, empíricas y las realizadas en el marco de proyectos de conservación-restauración profesional, de manera organizada y vinculando dicha información a su línea de vida, así como a su uso/función, valor y significado. Se propone reflexionar sobre las siguientes preguntas:

- ¿Cuántas veces, por quién y en qué momento ha sido intervenido el bien?
- ¿Cuáles son las características formales y materiales de dichas intervenciones?
- ¿En dónde se localizan estas intervenciones?

- ¿Existen materiales vinculados a procesos de mantenimiento/reparación que puedan considerarse históricos?
- ¿Existen intervenciones anteriores realizadas con la intención de cambiar las características formales, estilísticas o iconográficas para otorgarle un nuevo significado o función?
- Las intervenciones, ¿poseen algún significado sociocultural actual, histórico o algún valor científico? ¿Cuáles son o han sido los efectos de las intervenciones en el corto, mediano y largo plazo? Es importante considerar la antigüedad y contexto de su realización.
- ¿A qué fuentes se podrá recurrir para la recopilación de la información (orales, documentales)?

Información necesaria

- Descripción de las intervenciones anteriores identificadas en el bien a partir de la observación y/o análisis (procesos y materiales), incluir todas las intervenciones identificadas (históricas, empíricas, profesionales), quiénes las hicieron y ordenarlas cronológicamente. Suele ser útil elaborar esquemas. Es necesario citar las referencias si las hubiera. Puede ser más claro si se presenta por estratos desde el soporte hasta el exterior, sin embargo, este ordenamiento responderá a las necesidades de cada caso.
- Integrar, de ser el caso y en la medida de lo posible, la información referida en informes u otros documentos, incluyendo las referencias y citas correspondientes.
- Análisis y evaluación sobre el estado actual de las intervenciones anteriores y si aún cumplen con su función y/o se encuentran en malas condiciones.
- Herramientas:
 - o El levantamiento gráfico y/o fotográfico metódico y completo es una herramienta fundamental para documentar lo que se requiera. En el levantamiento fotográfico incluir diferentes ángulos y escalas, tomas generales, acercamientos y detalles, uso de luces especiales, etc. En el levantamiento gráfico tomar en cuenta el empleo de esquemas, plantas, alzados, topografías, etc. Definir la pertinencia y posibilidades para la realización de fotogrametrías y levantamientos 3D. Indicar porcentajes y ubicaciones.
 - o En caso necesario, realizar estudios para caracterizar materiales empleados en las intervenciones anteriores. Vincular los resultados de los exámenes globales y puntuales.

Levantamiento del estado de conservación

El principal objetivo es la observación, identificación, descripción, ordenamiento, sistematización y levantamiento de los deterioros, transformaciones o alteraciones. Se debe evitar generar hipótesis anticipadas sobre las dinámicas de deterioro, las alteraciones o las transformaciones halladas; la categorización de lo hallado como deterioro deberá ser resultado del análisis crítico cuando se realice la conclusión del diagnóstico.

Para integrar la información se proponen las siguientes preguntas detonadoras:

- ¿Cuáles son los efectos del deterioro, transformaciones o alteraciones que se identifican?
- ¿Cuál es la ubicación y porcentajes de dichos deterioros, alteraciones o transformaciones?
- ¿Se encuentran activos o pasivos?

Información necesaria

- Reconocimiento, descripción y documentación de los deterioros, transformaciones o alteraciones existentes (especificar porcentajes, ubicación, etc.).
- Considerar que se debe realizar el levantamiento de los deterioros de todos los bienes culturales muebles y/o muebles asociados al inmueble que se vayan a diagnosticar, evitar levantamientos parciales. Como casos de excepción, podemos considerar las colecciones extensas, archivos, depósitos, etc., en las cuales, de acuerdo al alcance del propio diagnóstico (si se plantea hacia todos los bienes que los integran), se justificará una aproximación e información estadística.
- Herramientas:
 - o El levantamiento gráfico y/o fotográfico metódico y completo es una herramienta fundamental para documentar lo que se requiera, incluyendo porcentajes y ubicaciones de todos los deterioros.
 - o En el levantamiento fotográfico incluir diferentes ángulos y escalas, tomas generales, acercamientos y detalles, uso de luces especiales, etc.,
 - o En el levantamiento gráfico, tomar en cuenta el empleo de esquemas, plantas, alzados, topografías, etc.

- Definir la pertinencia y posibilidades para la realización de fotogrametrías y levantamientos 3D.
- Realizar los estudios necesarios de caracterización de deterioros. Vincular los resultados de los exámenes globales y puntuales.

Entorno natural y construido

Para diagnosticar al bien/conjunto cultural es preciso identificar las características del entorno natural y/o construido que inciden directamente y se relacionan con su condición actual, así como en la existencia de riesgos que impacten a corto, mediano y largo plazo.

Con respecto al entorno inmediato, es recomendable identificar, medir y evaluar las condiciones ambientales existentes: temperatura, humedad relativa, iluminación, ventilación, etc., así como las características materiales y la condición actual del espacio inmediato donde se sitúa el bien/conjunto: embalaje, vitrina, anaquel, sala, habitación, coro, tumba, etc. También, de ser posible y pertinente al caso, si se tiene acceso o se cuenta con información sobre ubicaciones anteriores, referir las características y condiciones del espacio(s) inmediato(s) en el/los que se ha ubicado el bien/conjunto cultural a lo largo de su historia.

Si por las características del proyecto se requiere ampliar el análisis al entorno natural del sitio y/o región, considerar la identificación, medición de las condiciones ambientales que inciden directamente en el estado actual del bien/conjunto patrimonial: temperatura, humedad relativa, precipitación pluvial, insolación, suelo, flora, fauna, etc. Así como de los fenómenos naturales recurrentes en el lugar: sismos, huracanes, tornados, actividad volcánica, etc. En este punto, considerar la información histórica disponible y accesible e interrelacionarla a los aspectos identificados en su historia de vida. Las preguntas que se proponen realizar entorno al bien/conjunto cultural son:

- ¿Cuáles son las características ambientales del espacio, sitio y/o región que inciden en su condición actual?
- ¿Qué características del entorno natural debo conocer para identificar los riesgos existentes y cuáles son?

- ¿Cuáles son las características ambientales y la condición del espacio construido que impactan en su condición actual?
- ¿Cuáles son las características ambientales del espacio inmediato?
- Así mismo, es importante identificar las condiciones de uso y gestión del entorno, para lo que se sugieren las siguientes preguntas detonadoras:
 - ¿Existe un programa de gestión o mantenimiento periódico del sitio donde se encuentra?
 - ¿Qué instancias o actores sociales son responsables del entorno inmediato?
 - ¿Quiénes son los usuarios del espacio donde se encuentra el bien (visitantes, turismo, oficinas, peatones, feligreses, etc.)? ¿Existen medidas de seguridad?
 - ¿Cuál es la afluencia de los visitantes/usuarios y cuáles son las rutas de circulación en los espacios)?
 - ¿Se ha intervenido el espacio o contexto (construido o natural) recientemente o existe una propuesta de intervención?

Información necesaria

- Descripción del entorno medio ambiental natural circundante y su incidencia en la conservación del bien/conjunto cultural, incluyendo fenómenos naturales recurrentes en el sitio y/o región.
- Descripción y características del entorno inmediato: vitrina, embalaje, anaquel, soportes, cubiertas, fachada, sala, muros/techos/bóvedas interiores, etc.
- Características formales/arquitectónicas y climáticas del entorno construido. Asimismo, su estado de conservación: factores que incidan en las condiciones del bien (grietas, fuentes de humedad, instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas deficientes ventanas sin vidrios, vanos sin ventanas, condición de las cubiertas de protección), etc.
- De existir, considerar información sobre intervenciones hechas en el inmuebles o trabajos programados en un futuro inmediato.
- Distinguir entre la información que se recaba in situ, la que se obtiene de fuentes documentales y la que se generó a partir de un protocolo de investigación puntual.

- En caso de monitoreo, mencionar la metodología o tipo de observaciones que se realizaron para llevar a cabo el análisis de las condiciones climáticas, por ejemplo, en el caso de las colecciones grandes o acervos: criterio para selección de muestras, cómo y cuántas muestras se observaron, etc.
- Herramientas:
 - o Documentación y levantamiento de condiciones del contexto espacial en plantas arquitectónicas, croquis de ubicación o algún medio claro y pertinente para el caso en cuestión.
 - o Para los bienes que se ubican en depósitos, se sugiere la revisión de la *Herramienta de Autoevaluación para las Áreas de Depósito en Museos* del ICCROM y el CCI.³
 - o Consulta de planes de manejo previos o de gestión, así como la información disponible por el INEGI.
 - o Mediciones de HR, UV, IR, etc., cada caso definirá la necesidad de equipo básico, especializado, hasta la colaboración de otros especialistas.

Contexto histórico-sociocultural

El objetivo sustancial es conocer cuál ha sido la historia de vida del bien y las características socioculturales que han impactado e impactan en su condición actual, desde su factura o momento de formación, hasta la actualidad. Puede incluir:

Desarrollo histórico

Identificación, en la medida de lo posible, de los diversos momentos históricos del bien/conjunto patrimonial desde su creación hasta la actualidad.

Reconocimiento del uso, función, valor y significado

Identificación de los usos y funciones que se le han otorgado al bien/conjunto patrimonial a partir del valor y significado que ha tenido a lo largo de su historia y en la actualidad, conforme las distintas formas de relación que ha tenido desde su creación. Por lo anterior, se proponen una serie de preguntas detonadoras que le permitan al restaurador elaborar dicha contextualización del bien/conjunto cultural:

³ Herramienta disponible para su consulta en:

https://www.iccrom.org/sites/default/files/4_ES_AUTO-EVA-DEFT.pdf

- ¿De dónde proviene el bien/conjunto? ¿Es original del lugar o fue trasladado de otro sitio?
- ¿Qué datos e información histórica se relacionan directamente con el caso y aportan elementos relevantes para conocer su historia de vida y entender su condición actual?
- ¿Cuáles son o han sido los usos y funciones del bien?
- ¿Existen factores políticos, sociales, económicos, culturales, etc., directamente relacionados?
- ¿Qué grupos han estado y están relacionados con el bien/conjunto y qué valores le otorga(n)?
- ¿Si al momento de identificar intervenciones anteriores se reconocen modificaciones (formales/materiales) asociadas al uso y función, cuál fue su razón y de qué manera impactó en su significado y los valores que se le otorgaron y otorgan en la actualidad?
- ¿La información recabada aporta nuevos datos para el conocimiento del bien e impacta en otros campos de conocimiento?
- ¿Qué atributos están vinculados a los valores del bien/conjunto y qué sujetos los están otorgando (materiales, iconográficos, religiosos)

Información necesaria

- Exposición de la información histórica relevante y vinculada directamente al caso, debidamente citada y referenciada.
- Identificación y descripción de los contextos vinculado al bien/conjunto cultural: histórico, artístico, político, económico, turístico, social, cultural, etc., considerando las particularidades de cada caso.
- Identificación y análisis de los usos y funciones que se le han otorgado al bien en el pasado hasta la actualidad: costumbres, simbolismos, prácticas religiosas o rituales alrededor del bien o conjunto, tradiciones, etc., así como los valores y significados atribuidos al bien/conjunto cultural por distintos grupos y sujetos.
- Explicar si se ubica en una zona de monumentos, si es reconocido como patrimonio mundial o si cuenta con declaratorias específicas, etc.

- Abordar la significación histórica del objeto; considerar la información vinculada directamente al bien cultural desde su creación y a lo largo de su historia de vida, sin implicar que las transformaciones del contexto físico o cultural representan necesariamente deterioros.
- Referir quién lo custodia e información sobre los diferentes sistemas de organización alrededor del bien: organización del inmueble donde se localiza, conformación de grupos específicos para su custodia y/o cuidado, población que frecuenta/visita el lugar, saber si hay otras instituciones trabajando en la comunidad en temas culturales, etc. El alcance dependerá de cada caso y situación, así como la elección de herramientas necesarias para obtener información mínima necesaria que coadyuve a obtener un diagnóstico adecuado.
- Definir claramente los límites de la documentación e investigación; de ser el caso, si se continuarán en un futuro, si se proponen estudios posteriores (históricos, etnográficos, antropológicos, etc.) y cuáles son sus objetivos y justificación.
- Herramientas:
 - o Las fuentes para la recopilación de información podrán abarcar la documentación histórica existente, fuentes escritas, orales, visuales, materiales, etc.
 - o Realizar estudios específicos de acuerdo con la particularidad de cada caso: estudios históricos, sociales, antropológicos, etnográficos, etc.

Últimas consideraciones

Una vez recabada, compilada y analizada la información que constituye el corpus del diagnóstico, es importante desarrollar un ejercicio crítico basado en la información de cada uno de los apartados descritos anteriormente, para lo cual se sugiere reflexionar en las siguientes preguntas, las cuales se modificarán o adaptarán de acuerdo al caso del bien/conjunto que se está diagnosticando:

¿Cómo se ha transformado la materialidad a lo largo de su historia de vida?, ¿cómo ha interactuado su materialidad (considerando la original y lo agregado por modificaciones y/o restauraciones) con el contexto o contextos naturales y/o construidos en los que se ha ubicado a lo largo de su historia de vida?, ¿cómo ha interactuado la materialidad (considerando la original y lo agregado por

modificaciones y/o restauraciones) con su contexto histórico-sociocultural?, ¿qué factores del entorno natural y/o construido son determinantes en sus dinámicas de deterioro y en el estado de conservación actual?, ¿qué cambios y transformaciones ponen en riesgo su estabilidad estructural y por qué?, ¿qué cambios y transformaciones impiden la lectura de sus cualidades iconográficas, plásticas, artísticas, etc., Y por qué?, ¿qué cambios y transformaciones en el bien son testigos de su historia de vida?, ¿qué cambios y transformaciones impiden o limitan su uso actual?, ¿el uso actual causa deterioro?, ¿qué valores son afectados por los deterioros identificados?

Es importante recordar, como se mencionó en un principio, que el proceso de diagnóstico resulta en un documento en el que se explican claramente las relaciones identificadas y comprendidas entre la materialidad del bien cultural, su contexto histórico-sociocultural, su entorno natural y/o construido y el cómo de dichas relaciones deriva en el estado actual del bien o conjunto patrimonial. Concluye con un juicio en el que se clasifican y jerarquizan los procesos de transformación de acuerdo a su impacto positivo y/o negativo en la estabilidad y/o permanencia a nivel estructural, visual, formal, estético, iconográfico, etc. Lo anterior resulta esencial para definir acciones de conservación futuras que sean adecuadas y respondan a la necesidad de cada caso.